

conalep

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/309/2016

"2016, Año del Centenario de la Soberana Convención Revolucionaria en el Estado de Morelos 1916-2016"

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

MORELOS PODER EJECUTIVO

MORELOS PODER EJECUTIVO

10 JUN 2016

CONSEJERIA JURIDICA

LIC. MARIBEL RODRIGUEZ SANCHEZ
ASESORA JURIDICA Y RESPONSABLE TÉCNICO DE MEJORA REGULATORIA
PRESENTE.

Cuernavaca, Mor., a 09 de Junio de 2016.
Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

En atención a su oficio número DGCM/AJ/023/2016, recibido con fecha nueve de junio de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "ESTADOS FINANCIEROS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2014 Y 2015" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

~~ATENTAMENTE~~

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

10 JUN 2016

ORIGINA DEL C. SECRETARIO

HORA 11:29

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

10 JUN 2016

COPIA VISIÓN

COPIA RECIBIDA

11:47

FCO-DIAZ

conalep

Estado de Morelos

ASESORIA JURIDICA

10 JUN 2016

FOLIO: 292

RECIBIDO

10:41

JOSÉ FRANCISCO TRAUWITZ ECHEGUREN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

CCP.- Lic. Juan Carlos Salgado Ponce.- Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su Conocimiento
M. en D. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Mismo fin.
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin
Expediente/Minutario
JFTE/EBC/Mor

CEMER
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
http://tramites.morelos.gob.mx